

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 1, fojas: 4. Año: 1730. Contra don Blas Aragón por falta de pan.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 2, fojas: 6. Año: 1757. Ordenanzas para el común de los tenderos de pulperías, para que se guarden por los individuos de su número aprobadas por el excelentísimo señor virrey de la Nueva España.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 3, fojas: 1. Año: 1760. Bando sobre manifestaciones y remesas de trigos.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 4, fojas: 7. Año: 1764. Causa formada contra el Doctor Diego Retana, panadero y vecino de esta ciudad por habersele encontrado pan de mala calidad en la plaza mayor.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 4bis, fojas: 19. Año: 1766. Algunos dueños de panadería sobre que se celebre junta general del trato para elección de apoderado, diputados y otras providencias.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 5, fojas: 7. Año: 1768. Junta celebrada por los tratantes en panadería para elegir diputados y apoderados según su costumbre.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 6, fojas: 4. Año: 1772. Superior resolución del exmo. señor virrey de esta Nueva España para que por ahora se arregle la fiel ejecutoria a las ordenanzas por su majestad en asunto de las penas en ellas impuesta a los panaderos por falta de peso o calidad y no a la del nuevo reglamento de este gremio a consulta hecha por dicho tribunal.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 7, fojas: 10. Año: 1772. Los diputados del trato de panaderías sobre que se declare si la pensión de cuartillas que pagaban los panaderos por haberse aplicado una al pósito que era destinada para los gastos que era la destinada para los gastos que trato, y considerar por lo mismo suspensa la otra que estaba destinada para extinción de casas.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 8, fojas: 2. Año: 1774. El capitán don Francisco José Vasques, sobre que se le reciba el ángel del gremio de panaderos por no sacarlo el por los motivos que expresa.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 9, fojas: 7. Año: 1774. Los apoderados del trato de panaderías sobre que al Licenciado don Ignacio Mimiaga, se haga exhibir el cuaderno donde contra lo alegado por don Juan de Castañiza, siendo sindicado de común sobre la exacción de las cuartillas que esta mandada suspender y ha reclamado el mismo trato.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 10, fojas: 5. Año: 1774. El apoderado de panaderos sobre su forma de algunas de las ordenanzas del trato.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 10bis, fojas: 1. Año: 1775. El capitán don Francisco José Vasques tratante de panadería, sobre que se nombre otro sujeto que saque este año el paso del Ángel de su gremio.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 11, fojas: 6. Año: 1775. Que por los crecidos costos de su amasijo y demás que representan no se haga novedad con motivo del nuevo reglamento de este gremio, y reducción de los individuos fabricantes del pan español.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 12, fojas: 2. Año: 1777. Auto del sr. juez fiel ejecutor sobre que se reconozca por dos peritos una torta de pan que se le presentó de la panadería que se halla bajado el puente del Zacate.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 13, fojas: 15. Año: 1777. Sobre prohibir la excesiva ganancia que dan los panaderos.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 14, fojas: 3. Año: 1778. Expediente formado contra la dueña de la panadería de la calle de San Juan por cambiar pan a las tiendas.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 15, fojas: 83. Año: 1778. Testimonio de las declaraciones que se hicieron en la junta general de todos los tratantes en panadería el día 30 de junio de 1778, años suprimiéndoles los nombres, con lo demás que dentro expresa y a su continuación testimonio también de las declaraciones de tenderos.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 16, fojas: 2. Año: 1779. El apoderado general del trato de panadería, sobre que se les permita licencia para hacer una junta para tratar en ella sobre la excesiva ganancia que dan en el pan.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 17, fojas: 3. Año: 1779. Causa formada por el sr. regidor don Ignacio Iglesias Pablo, contra doña María Benita Pardo, por haberse encontrado en su panadería calle del puesto de Jesús María, pan de mala calidad.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 18, fojas: 10. Año: 1779. El sr. juez fiel ejecutor, sobre haber salido a la visita y encontrado en una panadería y en una tienda algunas tortas crudas.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 19, fojas: 6. Año: 1779. Testimonio de la renuncia hecha por don José Manuel de Lara del poder general de los tratantes de panadería y de haber quedado electo en su lugar el capitán don Francisco José Vasques.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 20, fojas: 3. Año: 1779. Auto del sr. juez fiel ejecutor don Ignacio de Iglesias, sobre que se le haga auto cabeza de proceso a doña Juana Viana por vender pan de mala calidad.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 21, fojas: 11. Año: 1779-1781. Varios escritos del gremio de panaderos pidiendo se les libren varias cantidades por cuenta del fondo de cuartillas perteneciente al ramo.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 22, fojas: 24. Año: 1780. El apoderado y diputado del trato de panadería, sobre que se suspenda la ejecución de la providencia dictada en los negocios promovidos por don Francisco Orcasitas y don Bernardo Miramón, sobre vender sus panes en accesoria, y piden que con arreglo a las leyes que indican pase al voto consultivo del real acuerdo.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 23, fojas: 2. Año: 1780. Recuerdo del exmo. sr. virrey para que se le remitan los expedientes que pide el sr. fiscal a consecuencia del formado sobre la máquina de amasar pan que inventó don Francisco Antonio de Horcasitas.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 24, fojas: 3. Año: s/a. Apuntes sobre la reforma que necesita el cálculo o calicata del sr. Olivan sobre panaderías.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 25, fojas: 3. Año: 1780. Oficio del sr. virrey a la fiel ejecutoria pidiéndole el expediente, sobre cortar abusos de panaderos y molineros.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 26, fojas: 5. Año: 1780. Auto del sr. regidor juez fiel ejecutor, sobre que se reconozca el pan que mandó traer de la panadería de don Antonio Gómez Torices y que resultando estar apurado se le dé cuenta.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 27, fojas: 1. Año: 1780. Certificación del lugar y distancias que tiene la accesoria donde intenta poner su panadería don Bernardo Miramón.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 28, fojas: 4. Año: 1780. Copia del escrito presentado por el apoderado del trato de panadería sobre que la fiel ejecutoria suspenda poner en posesión de las dos accesorias para el trato de panadería a don Francisco Horcasitas.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 29, fojas: 71. Año: 1780. Sobre arreglo de panaderías.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 30, fojas: 51. Año: 1780. Testimonio o copia del pedimento fiscal del señor Merino sobre el reglamento de panaderías.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 31, fojas: 2. Año: 1780. Copia simple de la real orden en que declara S.M. que toda la harina y cebada que se introduce para vender en esta capital, aunque no entre en la Alhóndiga causa el derecho de las tres cuartillas.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 32, fojas: 47. Año: 1780. Sobre que se haga padrón de las que haya en los pueblos y lugares de la jurisdicción de esta N. C. para la contribución (pulquerías).

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 33, fojas: 54. Año: 1780. Sobre que las pulquerías de esta corte satisfagan la pensión prevenida por la ley.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 34, fojas: 3. Año: 1781. El apoderado general de panaderos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en las reales cédulas que cita sobre que se repongan las cosas al estado que tenían autos del arreglo del trato formado por el sr. marqués de Croix, y sobre reforma de las ordenanzas de fiel ejecutoria en lo relativo al mismo trato.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 35, fojas: 6. Año: 1781. Diligencias practicadas en virtud de auto proveído por este tribunal para que todos aquellos dueños de panadería que tengan contratas con los conventos religiosos, colegios y demás sobre las onzas con que han de entregarlas el pan ocurran a dar razón de que en que tiempos las celebraron con que onzas, que horas lo remite, con lo demás que dentro se contiene.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 36, fojas: 11. Año: 1782. Testimonio del expediente promovido por don José María Estrada, por doña Rita Juliana Tenorio, sobre que se le conceda licencia para poner una casilla de panadería.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 37, fojas: 79. Año: 1779-1883. Sobre la máquina inventada por don Francisco Antonio Horcasitas, para amasar pan con más limpieza.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 38, fojas: 5. Año: 1783. Expediente en que consta la gracia concedida por el exmo. sr. don Martín de Mayorga a don Eusebio de Vargas para que pueda expendir pan en una accesoria del de su panadería que tiene en la calle de Mesones.

Panaderías y pulperías, vol. 3452, exp. 39, fojas: s/fs. Año: 1783. Contra el dueño de la panadería de la calle de Jesús por pan de mala calidad.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 40, fojas: 1. Año: 1784. El apoderado del trato de panaderos sobre que se le dé testimonio del expresidente instituido, sobre haberse atumultado los peones de la panadería de don Basilio Bandamber a no querer trabajar.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 41, fojas: 4. Año: 1785. Expediente en que don Álvaro del Cesar, pretende matricularse en la panadería de la calle de San Bernardo.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 42, fojas: 1. Año: 1785. Los diputados al trato de panadería sobre que se le den a su apoderado 30 pesos del fondo de las cuartillas para gastos de dicho trato.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 43, fojas: 9. Año: 1786. Elección que se hizo por el común de tenderos de pulperías de su apoderado y diputados.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 44, fojas: 3. Año: 1787. Sobre poner precio a los trigos.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 45, fojas: 21. Año: 1787. Certificación de lo resuelto en el cabildo que celebró la Nobilísima Ciudad el día 1^a del corriente junio del año en la fecha, sobre prevenir a este Tribunal de la Fiel Ejecutoria mande que los panaderos den media onza más de las trece que desde el día 1^o del próximo pasado mayor ha estado ministrando el público. Tanto de este tribunal de conformidad con lo dispuesto por la Excelentísima Ciudad.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 46, fojas: 3. Año: 1787. Copia de informe dado por la fiel ejecutoria exponiendo las causas que demoraron la remisión al señor intendente de unos autos sobre posturas de pan y asentando no ser conveniente se hagan más estas cada dos meses.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 47, fojas: 2. Año: 1787. Don Gregorio Justiniano, individuo del trato de panadería y matriculado en el, propone de fiador a don Miguel de Gómez.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 48, fojas: 1. Año: 1787. Don José Fernández de Córdova, pide por don Joaquín Romero de Camaño a la real audiencia mande se le entreguen los autos sobre arreglo de panadería por tener dichos que deducir en ellos.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 49, fojas: 2. Año: 1788. Don Juan Domingo Vélez de Escalante, sobre el reconocimiento de su casa de panadería en la última calle del Relox.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 50, fojas: 1. Año: 1788. Doña María de la Luz Cobos, sobre que se le permita vender pan en una accesoria.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 51, fojas: 7. Año: 1791. Queja de un indio contra el mayordomo de la panadería perteneciente a don Antonio de las Herrerías por haberlo lastimado.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 52, fojas: 1. Año: 1791. Sobre que en lo sucesivo no se pongan panaderías en el centro sino en los suburbios de la ciudad.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 53, fojas: 3. Año: 1791. Expediente formado a pedimento de don Luis de Ortega, sobre que se le conceda licencia para poner una panadería en el Barrio de la Palma.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 54, fojas: 4. Año: 1792. Testimonio del expediente sobre que la Fiel Ejecutoria entregue los autos seguidos sobre que los panaderos no entreguen pan en las tiendas.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 55, fojas: 25. Año: 1792. Testimonio del voto consultivo del real acuerdo sobre arreglo de panaderías.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 56, fojas: 3. Año: 1792. El exmo. son virrey, sobre que en el expediente de puestos de pan en la Plaza del Volador que proveyeron los diputados al común consta correr agregado al antiguo de panaderías.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 57, fojas: 4. Año: 1794. Sobre que no se abra o se transfiera ninguna panadería, tocinería, etc. sin calificación de la Junta de Policía.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 58, fojas: 4. Año: 1795. Causa formada contra don Francisco Aspirot por dar en su panadería de la calle del Esclavo más ganancia de la permitida en cada medio real de pan.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 59, fojas: 7. Año: 1797. Expediente formado a pedimento de don Gregorio Justiniano, sobre que se le permita volver su panadería que tiene en la calle de los Migueles, tocinería.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 60, fojas: 10. Año: 1798. Proyecto para establecer varias panaderías con menos costos y beneficios del público.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 61, fojas: 26. Año: 1799. Expediente formado sobre que el común de tenderos de pulquerías, celebren elección de apoderado y diputados de su trato, conforme a las ordenanzas que los rigen.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 62, fojas: 9. Año: 1800. Testimonio de voto consultivo del Real Acuerdo sobre multas de panaderos posturas del pan y otras providencias sobre manifestaciones de trigo.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 63, fojas: 10. Año: 1800. Cuaderno segundo en que constan las ratificaciones de las declaraciones de los vendedores de trigo y de las que hicieron los panaderos en sus manifestaciones.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 64, fojas: 10. Año: 1800. Copia a la letra del voto consultivo que expuso el real acuerdo al exmo. señor virrey en el expediente formado por el Tribunal de Fiel Ejecutoria para fijar postura al pan el 1º de septiembre del año de 1800.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 65, fojas: 12. Año: 1800. Cuaderno en que ha llevado las cuentas generales don Franco Celis Puente en el tiempo que fue apoderado del común de tenderos de pulquerías en esa capital como dentro se expresa.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 66, fojas: 2. Año: 1801. Sobre que los señores vocales del Tribunal de Fiel Ejecutoria apoderado de panaderos y molineros concurren a las juntas que han de formarse para formar la calicata y postura del pan.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 67, fojas: 3. Año: 1801. Expediente a instancia de don José Antonio Villagrán sobre que se le conceda licencia para abrir una casa de panadería al barrio de Santa Anna.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 68, fojas: 1. Año: 1801. Certificación del escribano sobre haberlo llamado el sr. superintendente a reconvenirlo que por qué motivo no había el auto de las diligencias preparatorias de la postura de pan para este cuatrimestre según se lo había ordenado.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 69, fojas: 9. Año: 1801. Causa formada contra don Mariano Iturriaga, administrador de la panadería de la esquina del Chivato y don Juan José Catalán, administrador de la tienda de pulquería del Puerto Nuevo, por vender este pan floreado de la panadería de aquel y por dar el primero y recurrir al segundo ganancias excesivas en el pan común.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 70, fojas: 9. Año: 1802. Cuaderno de cuentas generales que ha llevado don ingeniero Camarena como apoderado general de los dueños del trato de pulquerías de esta capital que abrazan el tiempo de un año y cinco meses corrido desde 3 de octubre de 1801 hasta 4 de mayo de 1803.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 71, fojas: 40. Año: 1803. Sobre declaración de apoderado general y diputados de común de tenderos de pulquerías, estas agregado la instancia de don Francisco Antonio Rubín sobre continuar de diputado antiguo.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 72, fojas: 5. Año: 1805. Varios apuntes de reflexiones sobre manifestaciones de trigo.

- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 73, fojas: 5. Año: 1804. El R. P. Procurador del Convento del Carmen sobre, que a más de los 3 reales que le cobraban de dichos municipales de cada carga de harina de las que introduce para el gasto de pan en la comunidad se cobran ahora 1 real más y pide se le exima de esta contribución.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 74, fojas: 7. Año: 1804. Instrucción sobre amasijos de pan.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 75, fojas: 16. Año: 1805. Don Vicente Acuña, renuncia el cargo de apoderado general del cuerpo de comerciantes pulperos y elección de un sucesor.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 76, fojas: 32. Año: 1805. Expediente promovido por don Gonzalo Camarena apoderado general del cuerpo de comunicaciones pulperos, sobre que rinda don Vicente Acuña las cuentas del tiempo que tuvo igual cargo de los mismos comerciantes de esta capital de México.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 77, fojas: 5. Año: 1805. Respuesta del señor procurador general en asunto del gremio de los panaderos.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 78, fojas: 10. Año: 1808. Los señores alcalde ordinario de primero voto y regidores diputados de la Mesa de Propios de esta Nobilísima Ciudad, han mandado que con arreglo a lo que previenen las ordenanzas del común de tenderos, se celebre la elección de apoderado y diputados de dicho trato, el día primero del inmediato junio a las tres y media de la tarde, bajo la pena que le pasara perjuicio al que no asistiere quienes a continuación a la junta y de su orden lo participo a V. V. de este para que conste. México 30 de mayo de 1808.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 79, fojas: 6. Año: 1809. Don Félix Bernardo Prieto, dueño de panadería sobre que no se le cobren derechos municipales a los comestibles de primera necesidad que gastan los religiosos mendigantes, así como están exentos del real derecho de alcabala.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 80, fojas: 4. Año: 1811. Informe que hizo el general de la fiel ejecutoria al superior gobierno, sobre la falta de pan que se advirtió el sábado 3 de agosto de este año para la conmoción que se intentara contra el gobierno.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 81, fojas: 3. Año: 1811. Expediente formado en virtud del Bando publicado sobre la libertad que deben gozar el impuesto de harinas las que se introduzcan en esta capital con la nota de escala para exportarlas a otras partes.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 82, fojas: 3. Año: 1813. Sobre derogación del bando de 7 de enero de el mismo año que trata de libertad de operarios de panaderías.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 83, fojas: 10. Año: 1813. Expediente formado en virtud de representación que hizo este nuevo Ayuntamiento, al exmo. señor virrey contra don José María Buenavente por haberle faltado al respeto y subordinación a su alcalde constitucional don Antonio Velasco.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 84, fojas: 5. Año: 1813. Exposición que eleva el Ayuntamiento al virrey para que se sirva revocar el bando de 5 de noviembre de 1813, la ordenanza antigua.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 85, fojas: 5. Año: 1821. Copia del expediente promovido por los tratantes de panadería sobre recaudación de una cartilla en cada carga de harina.
- Panaderías y pulperías**, vol. 3453, exp. 86, fojas: 1. Año: 1823. Sobre que han minorado el pan teniendo ahora menos valor que antes el trigo.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 87, fojas: 25. Año: 1834. Los comerciantes de este trato sobre que se revoquen algunos artículos del bando de 22 de noviembre por serles gravosos.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 88, fojas: 8. Año: 1840. Mr. Jonathan Loevo, solicita licencia para establecer un molino de harina.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 89, fojas: 4. Año: 1841. Varios comerciantes de este ramo, quejándose de no quererles vender a precios equitativos algunos hacendados la harina para su abasto.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 90, fojas: 4. Año: 1848. Se manda vigilar el cumplimiento del acuerdo por el que se previene, se sellen y numeren las tortas de pan.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 91, fojas: 6. Año: 1848. Varios tratantes del giro de panaderías se quejan de que la cotización municipal que se les hizo es injusta.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 92, fojas: 14. Año: 1849. Orden suprema para que se evite el que se tengan en estos hombres forzados.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 93, fojas: 11. Año: 1850. Pedimento del procurador en la solicitud del apoderado del trato de panaderías.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 94, fojas: 56. Año: 1853. Varios comerciantes en este giro solicitan que no se les cobre el aumento de maquilas que exigen los dueños de los molinos.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 95, fojas: 42. Año: 1869. Visita practicada en dichas por disposición del C. Presidente Municipal.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 96, fojas: 1. Año: 1869. Medina Manuel, pide se le levante la multa de que se le impuso por no tener el pan que expendía, el pero que indicaba la tarifa.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 97, fojas: 2. Año: 1869. Fandri, Víctor, pide de le levante la multa que se le impuso por no tener la tarifa correspondiente a la vista del público.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 98, fojas: 3. Año: 1869. Aubrey de Hugues, Paulina, pide se le levante la multa de \$0.25, que se le impuso por la falta de tarifa.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 99, fojas: 1. Año: 1869. Schrey, José, pide se le perdone la multa de \$25, que se le impuso por no tener a la vista del público la tarifa de precios de su panadería.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 100, fojas: 2. Año: 1869. Vening Francisco, pide se le levante la multa de \$0.25, que se le impuso por no tener en su panadería a la vista del público la tarifa de precios.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 101, fojas: 1. Año: 1869. Monteaut, Víctor, pide se le levante la multa de \$25, que se le impuso por no tener en su panadería la tarifa de precios respectiva.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 102, fojas: 1. Año: 1869. Hommel Celestino, pide se le levante la multa de \$25, que se le impuso por no tener en su panadería la tarifa de precios respectiva.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 103, fojas: 20. Año: 1871. La Administración de Rentas Municipales, remite originales de los documentos relativos al amasijo de doña Francisca Goytia de Vivanco, que tiene situado en la calle de la Merced número 30.

Panaderías y pulperías, vol. 3453, exp. 104, fojas: 11. Año: 1872. Sobre que el Ayuntamiento proponga los medios que crea convenientes para modificar el bando de 22 de noviembre de 1834.